

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA FORMACIÓN PROFESIONAL

By Patricia Santos Campos



@Patrysa10



@Patrysa10

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES.
- DINAMIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.
- CONVOCATORIAS DUALIZA.



PROYECTOS DESTINADOS A LA DINAMIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES CON SECTORES PRODUCTIVOS.

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2019, *por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.*

[BOJA](#)



Estrategia de Innovación de
Andalucía 2014-2020



**MOVILIZAR LAS INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS HACIA AQUELLAS
OPORTUNIDADES DE DESARROLLO BASADAS EN LA INNOVACIÓN, COMO
PRINCIPAL FUERZA IMPULSORA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL EN LA
ECONOMÍA ANDALUZA**



OBJETIVOS



FACILITAR PROYECTOS DE **COLABORACIÓN** ENTRE CENTROS DE FP Y EMPRESAS O ENTIDADES DEL ENTORNO.

PROMOVER ENTORNOS DE APRENDIZAJE DINÁMICOS ENTRE CENTROS EDUCATIVOS Y SECTORES PRODUCTIVOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

IMPULSAR LA CAPACIDAD **INNOVADORA Y CREATIVA DEL** PROFESORADO Y ALUMNADO DE FP COMO FACTOR CLAVE DEL APRENDIZAJE.

FACILITAR EL **INTERCAMBIO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS** ENTRE CENTROS DOCENTES.

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA **INSERCCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO** DE FP.



@Patrysa10



OBJETIVOS



- ❑ IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FP.
- ❑ FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS INNOVADORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL PROFESORADO DE FP.
- ❑ INCORPORAR NUEVOS MODELOS DE APRENDIZAJE, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE IMPACTO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE FP.
- ❑ RECONOCER A LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ENTORNO DE LOS CENTROS DOCENTES COMO MOTORES Y AGENTES NECESARIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FP.



@Patrysa10



LÍNEAS TEMÁTICAS

@Patrysa10

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
MEDIO AMBIENTAL, DE PROCESOS DE
PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS. TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTO ENTRE LOS
CENTROS Y EMPRESAS O
ENTIDADES, MEDIANTE EL
INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
INNOVADORAS O DE I+D+I.

PROYECTOS QUE INCENTIVEN EL
ACCESO DE LA MUJER A LOS
PERFILES DE FORMACIÓN
PROFESIONAL RELACIONADOS
DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON
PROFESIONES STEAM (CIENCIA,
TECNOLOGÍA, INGENIERÍA,
MATEMÁTICAS Y CREATIVIDAD).



LÍNEAS TEMÁTICAS

@Patrysa10

PROYECTOS QUE INCLUYAN **COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES**, RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA CIRCULAR, MOVILIDAD SOSTENIBLE, KET'S, CIBERSEGURIDAD, DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN 5G, BIGDATA Y REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA

FOMENTO DE **EXPERIENCIAS** EN EL ALUMNADO PARA LA **CREACIÓN DE EMPRESAS** (INCUBADORAS DE EMPRESAS), O QUE **ESTIMULEN LOS VALORES EMPRENDEDORES**, APORTANDO EL MARCO, LAS NORMAS, EL SOPORTE Y EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIOS.

PARTICIPANTES

@Patrysa10



AL MENOS UNA EMPRESA O ENTIDAD CUYA ACTIVIDAD ESTÉ RELACIONADA CON EL PERFIL PROFESIONAL DEL CICLO O CICLOS FORMATIVOS A LOS QUE VA DESTINADO EL PROYECTO.



PROFESORADO

- FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE.
- ESTAR PRESTANDO SERVICIOS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.
- SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO
- QUE **IMPARTA CLASES EN FORMACIÓN PROFESIONAL** (BÁSICA, GM o GS)





TIPOLOGÍA DE PROYECTOS



PROYECTOS DE
"ENTORNOS
ESTRATÉGICOS
CENTROS-
EMPRESAS"



PROYECTOS DE
"APRENDIZAJE
EN LAS
EMPRESAS" .



PROYECTOS QUE
"FOMENTEN EL ESPÍRITU
EMPREENDEDOR Y EL
AUTOEMPLEO EN EL
ALUMNADO DE FP DEL
SISTEMA EDUCATIVO"

OBLIGACIONES DE LA **PERSONA COORDINADORA**



@Patrysa10

- DINAMIZAR E IMPULSAR** LA APLICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO EN SU CENTRO DOCENTE
- ASESORAR** AL PROFESORADO PARTICIPANTE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN SURGIR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO.
- ESTABLECER CAUCES PARA LA DIFUSIÓN** DE LA EXPERIENCIA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROFESORADO DE OTROS CENTROS, EN ESPECIAL CON EL CENTRO PARTICIPANTE EN SU PROYECTO QUE EJERZA LAS LABORES DE COORDINACIÓN GENERAL SI LO HUBIERE
- ACTUAR DE ENLACE** DEL GRUPO ANTE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO, CONTROL, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y ANTE EL CENTRO PARTICIPANTE EN SU PROYECTO QUE EJERZA LAS LABORES DE COORDINACIÓN GENERAL SI LO HUBIERE
- VELAR POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO**, RESPETANDO LAS CONDICIONES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN SU APROBACIÓN ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS **MEMORIAS E INFORMES PRECEPTIVOS** O AQUELLOS OTROS QUE POR PARTE DE LAS DIRECCIONES GENERALES IMPLICADAS SE LE PUDIERAN RECLAMAR

OBLIGACIONES DE LA **PERSONA COORDINADORA**



@Patrysa10

- COMUNICAR** DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO PARTICIPANTE EN SU PROYECTO QUE EJERZA LAS LABORES DE COORDINACIÓN GENERAL SI LO HUBIERE Y AL ÓRGANO GESTOR LAS **ALTAS Y BAJAS** QUE, POR MOTIVOS JUSTIFICADOS, PUEDAN PRODUCIRSE ENTRE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO, Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DESEEN INTRODUCIR EN EL PROYECTO Y QUE AFECTEN A SUS OBJETIVOS, METODOLOGÍA O DURACIÓN (CAMBIOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LA ACEPTACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FP).
- APORTAR** AL CENTRO EN EL QUE PRESTA SERVICIOS, LOS **JUSTIFICANTES ORIGINALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ORIGINAL** DE CARÁCTER ECONÓMICO DEL GASTO REALIZADO.
- COMUNICAR LA OBTENCIÓN DE OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS**, PROCEDENTES DE CUALESQUERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, ASÍ COMO SU IMPORTE Y LA APLICACIÓN DE TALES FONDOS AL PROYECTO SUBVENCIONADO.
- ASISTIR A REUNIONES INFORMATIVAS**, SI SON CONVOCADAS.
- REMTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FP LA **MEMORIA DE EVALUACIÓN FINAL** AL TÉRMINO DEL PROYECTO, (MODELO DEL ANEXO VI)

OBLIGACIONES CENTROS DOCENTES Y CENTROS DEL PROFESORADO PARTICIPANTES



@Patrysa10

- A) **GESTIONAR LOS FONDOS** RECIBIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- B) **SOMETERSE A LAS ACTUACIONES DE CONTROL** FINANCIERO Y A LAS COMPROBACIONES QUE AUTORIDADES COMPETENTES PUEDAN EFECTUAR.
- C) **JUSTIFICAR EL USO CORRECTO DE LOS FONDOS**, ENVIANDO EL EXPEDIENTE JUSTIFICATIVO DE LOS GASTOS Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SEGÚN INSTRUCCIONES.
- D) **HACER REFERENCIA**, EN TODA LA DOCUMENTACIÓN EMPLEADA Y ACTIVIDADES REALIZADAS A LA **COFINANCIACIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO** CUMPLIENDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (REGLAMENTO Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013).
- E) **HACER REFERENCIA** A LA AYUDA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP EN LA DIFUSIÓN O PUBLICACIÓN (DE CUALQUIER TIPO O POR CUALQUIER MEDIO) DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, INDICANDO EXPRESAMENTE QUE EL CONTENIDO DIFUNDIDO O PUBLICADO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A L@S AUTOR@S.
- F) **HACER REFERENCIA** EN TODA LA DOCUMENTACIÓN EMPLEADA Y ACTIVIDADES REALIZADAS A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE **LA JUNTA DE ANDALUCÍA**.



DATOS DE INTERÉS

@Patrysa10



CUANTÍA MÁXIMA
10000 €



PLAZO DE SOLICITUD:
10 DÍAS HÁBILES
DESDE PUBLICACIÓN
DE LA RESOLUCIÓN



DATOS DE INTERÉS

@Patrysa10



SE TRANSFERIRÁ A LAS CUENTAS DE **FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES** PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN DOS PLAZOS (80% AL COMIENZO DEL PROYECTO Y 20% AL FINALIZAR EL PROYECTO), SI LOS GASTOS EN LOS QUE SE INCURRA SON GASTOS ELEGIBLES, SEGÚN ANEXO III.



A LOS CENTROS DEL PROFESORADO SE LE TRANSFERIRÁ LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN

DATOS DE INTERÉS

@Patrysa10



AL FINALIZAR EL PROYECTO
DEBERÁ PRESENTARSE UNA
MEMORIA
(ANEXO VI)

SOMETIDOS A LAS ACTUACIONES DE
VERIFICACIÓN Y CONTROL, Y LAS AUDITORÍAS
SOBRE CUENTAS Y OPERACIONES, (DURANTE Y
CON POSTERIORIDAD AL PROYECTO POR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP, EN
COLABORACIÓN CON LA DIRECCIONES
GENERALES)



DATOS DE INTERÉS

@Patrysa10



CADA DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL PODRÁ PARTICIPAR EN **UN SOLO PROYECTO**, A EXCEPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE "APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS", QUE PODRÁN SIMULTANEARSE CON OTRO PROYECTO DE LAS MODALIDADES A O C.



PLAZOS

@Patrysa10

EN MÁX. **5 DÍAS** TRAS EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SE PUBLICARÁ UNA LISTA DE PROYECTOS ADMITIDOS PARA SU VALORACIÓN INDICACANDO LOS PROYECTOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y AQUELLOS OTROS QUE NO.

PLAZO DE **10 DÍAS PARA LA SUBSANACIÓN** PARA PRESENTAR AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FUERAN REQUERIDOS. (SI NO SE ENTIENDE DESISTIDA Y SE ARCHIVA)

EN EL PLAZO DE **CINCO DÍAS HÁBILES** CONTADOS DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE SUBSANACIÓN SE ELEVARÁ LA PROPOSTA DE LOS PROYECTOS, CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA Y CANTÍA ASIGNADA, A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FP PARA QUE DICTE RESOLUCIÓN



GASTOS **NO** SUBVENCIONABLES

- INTERESES DE DEUDA, EXCEPTO EN EL CASO DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN FORMA DE BONIFICACIONES DE INTERESES O SUBVENCIONES DE COMISIONES DE GARANTÍA;
- INVERSIONES EN **INMOVILIZADO MATERIAL E INMOVILIZADO INTANGIBLE**;
- COMPRA DE **DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS** CUANDO SU TRATAMIENTO CONTABLE SEA EL PROPIO DE UNA INVERSIÓN;
- IVA, ASÍ COMO OTROS TRIBUTOS Y TASAS, DE TIPO NACIONAL, AUTONÓMICO O LOCAL, CUANDO SEAN RECUPERABLES CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- INTERESES DE DEMORA, LOS RECARGOS Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PENALES;
- GASTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES;
- EN NINGÚN CASO SERÁN FINANCIABLES **BIENES INVENTARIABLES**



GASTOS SUBVENCIONABLES

- SE INSCRIBEN EN EL ÁMBITO Y OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES RELATIVAS A LA DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FP DEL SISTEMA EDUCATIVO, SON NECESARIOS PARA REALIZAR ACTUACIONES Y ESTÁN VINCULADOS DIRECTAMENTE CON SU EJECUCIÓN
- SON GASTOS CORRIENTES Y NO DE CAPITAL;
- EN EL CASO DE INVERSIONES, SÓLO SE PUEDE JUSTIFICAR LAS AMORTIZACIONES;
- SON PAGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA O, EN SU CASO, POR LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN SU EJECUCIÓN
- SON RAZONABLES Y CUMPLEN EL PRINCIPIO DE BUENA GESTIÓN FINANCIERA;



GASTOS SUBVENCIONABLES

- EXISTE CONSTANCIA DOCUMENTAL SOBRE SU REALIZACIÓN, DE MODO QUE PUEDAN SER VERIFICABLES;
- SE REALIZAN DENTRO DEL PERIODO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE CONSEJO DE MINISTROS PERTINENTES Y EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE LA AYUDA DEL FSE
- GASTOS A QUE DEN LUGAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EFECTIVAMENTE REALIZADAS A ¿¿31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y QUE ESTÉN PAGADOS A ESA FECHA??
- GASTOS CORRIENTES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PROYECTO Y QUE ESTÁN VINCLADAS DIRECTAMENTE CON SU EJECUCIÓN



GASTOS SUBVENCIONABLES MODALIDAD B

A) **BOLSA DE AYUDA PARA DESPLAZAMIENTO**, SIEMPRE QUE LA EMPRESA O EMPRESAS EN LA QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO ESTÉ SITUADA EN UNA LOCALIDAD DISTINTA DE AQUELLA DONDE TENGA SU DOMICILIO EL PROFESORADO O SE ENCUENTRE UBICADO EL CENTRO DOCENTE DONDE TIENE SU DESTINO.

B) **ALOJAMIENTO**, SOLO EN EL CASO DE QUE EL PROYECTO SE DESARROLLE DE FORMA CONTINUADA EN EL TIEMPO Y LA EMPRESA ESTÉ SITUADA A SUFICIENTE DISTANCIA DE DONDE TENGA SU DOMICILIO EL PROFESORADO O SE ENCUENTRE UBICADO EL CENTRO DOCENTE DONDE TIENE SU DESTINO, QUE COMPENSE EL GASTO.

JUSTIFICANTES DEL GASTO

@Patrysa10

ORIGINALES CUSTODIADOS POR LOS CENTROS.

[Nombre de la compañía]		FACTURA	
[Dirección de la calle]			
[Ciudad, Estado Código postal]			
Tel/Fax: (000) 000 0000			
	FACTURA #	FECHA	
	2034	21/02/2018	
FACTURAR A	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	TÉRMINOS	
[Nombre]	SG4	Pagadero al recibirse	
[Nombre de la compañía]			
[Dirección de la calle]			
[Ciudad, Estado Código postal]			
[Teléfono]			
[Dirección de correo electrónico]			
DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO
Honorarios por servicios	1	200,00	200,00
Mano de obra: 5 horas a \$75/hr	5	75,00	375,00
Descuento por nuevo cliente		(90,00)	(90,00)
			-
			-



GUARDAREMOS COPIAS
DE LOS JUSTIFICANTES DE
LOS GASTOS.

¿¿¿EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA AL PROYECTO
REALIZADO FINALIZARÁ EL 31 DE ENERO DE 2021???

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

@Patrysa10

LA SOLICITUD, QUE IRÁ DIRIGIDA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SE CUMPLIMENTARÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN **SÉNECA** Y SERÁ **FIRMADA DIGITALMENTE** POR LA PERSONA TITULAR DE LA **DIRECCIÓN DEL CENTRO DOCENTE**

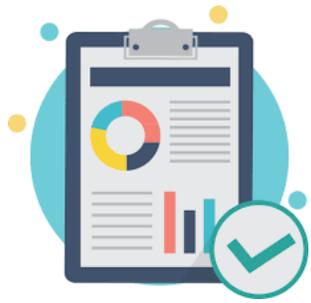




DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

@Patrysa10

- EL **PROYECTO** QUE SE PRESENTA, EN **FORMATO DIGITAL**, CONFORME A LOS APARTADOS 8º, 9º Y 10º SEGÚN MODALIDAD SOLICITADA
- COMPROMISO** DE LA O LAS **EMPRESAS O ENTIDADES** CON LAS QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO, (ANEXO I.8)
- DECLARACIÓN RESPONSABLE** DE CADA UNO DE LOS **TITULARES** RESPONSABLES DE LOS **CENTROS DOCENTES** IMPLICADOS, (ANEXO IV).



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: MODALIDAD A Ó C

@Patrysa10

- ❑ EN EL QUE PARTICIPAN VARIOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN UN MISMO CICLO FORMATIVO, ÉSTE **SERÁ PRESENTADO POR EL CENTRO COORDINADOR**, DEBIÉNDOSE PRESENTAR POR EL RESTO DE CENTROS PARTICIPANTES LA RELACIÓN DE PROFESORADO QUE DESARROLLAN EL PROYECTO EN SU CENTRO, LAS DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN (ANEXO IV) Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR CADA UNO DE LOS CENTROS PARTICIPANTES, (ANEXO III).
- ❑ **SI SE PLANTEA FORMACIÓN** PARA SU DESARROLLO, TAMBIÉN EL **ANEXO V. (NECESIDADES DE FORMACIÓN)**



@Patrysa10

NECESIDADES DE FORMACIÓN

SE INDICARÁN LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO INCLUIDO EN EL **PROYECTO EDUCATIVO** DE LOS CENTROS DOCENTES, QUE DEBERÁN ESTAR RELACIONADAS CON EL **PLAN DE FORMACIÓN** (PARA CADA ACCIÓN FORMATIVA PROPUESTA SE RELLENARÁ UN ANEXO V. ESTAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SERÁN CONCRETADAS Y ORGANIZADAS POR EL CENTRO DEL PROFESORADO DE REFERENCIA DEL CENTRO QUE COORDINE EL PROYECTO UNA VEZ APROBADO ÉSTE)

REQUISITOS ESPECIALES DE MODALIDADES A Y C

@Patrysa10



- SERÁN ELABORADOS POR LOS GRUPOS DE DOCENTES QUE IMPARTAN CICLOS FORMATIVOS DE FP Y POR PROFESIONALES PERTENECIENTES A EMPRESAS Y ENTIDADES.
- DEBEN DESARROLLARSE CON LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE LOS CICLOS FORMATIVOS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS Y TENER ENTRE SUS PRODUCTOS FINALES MATERIAL DIDÁCTICO DE APLICACIÓN EN EL AULA Y EXTRAPOLABLE AL RESTO DE CENTROS Y CICLOS FORMATIVOS.
- LOS QUE SE PRESENTAN DE FORMA COORDINADA ENTRE VARIOS CENTROS DOCENTES, UNO DE ELLOS ASUMIRÁ LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO Y SERÁ EL QUE PRESENTE LA SOLICITUD EN NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS.



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS



PROYECTOS DE
"ENTORNOS
ESTRATÉGICOS
CENTROS-
EMPRESAS"



PROYECTOS DE
"APRENDIZAJE
EN LAS
EMPRESAS" .

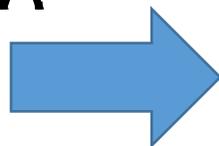


PROYECTOS QUE
"FOMENTEN EL ESPÍRITU
EMPRENDEDOR Y EL
AUTOEMPLEO EN EL
ALUMNADO DE FP DEL
SISTEMA EDUCATIVO"



PROYECTOS DE “ENTORNOS ESTRATÉGICOS CENTROS-EMPRESAS”

SON AQUELLOS EN LOS QUE DE FORMA CONJUNTA CENTROS DOCENTES, EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ENTORNO, COLABORAN EN LA **CREACIÓN DE ASOCIACIONES DEL CONOCIMIENTO** PARA:



- 1º. **INTEGRAR SUS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS** EN LOS QUE SE BASA LA PRODUCCIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- 2º. **TRANSFERIR CONOCIMIENTO** DESDE LOS CENTROS DOCENTES Y LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ENTORNO, Y DESDE ÉSTAS A LOS CENTROS DOCENTES.
- 3º. **CONCRETAR EL CURRÍCULO** DE LAS ENSEÑANZAS DE FP AL EN EL ENTORNO PARA **MEJORAR LA EMPLEABILIDAD** DE LAS PERSONAS TITULADAS.
- 4º. **DESARROLLAR RECURSOS DIDÁCTICOS** EXTRAPOLABLES A OTROS CENTROS DOCENTES Y SOSTENIBLES EN EL TIEMPO.



@Patrysa10

PROYECTOS DE “ENTORNOS ESTRATÉGICOS CENTROS-EMPRESAS”

DENTRO DE ESTA MODALIDAD, LOS PROYECTOS SE PUEDEN GENERAR ENTRE UN CENTRO DOCENTE Y LAS EMPRESAS DE SU ENTORNO, O BIEN ENTRE VARIOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN UN MISMO CICLO FORMATIVO O DE LA MISMA FAMILIA PROFESIONAL Y LAS EMPRESAS DE UN SECTOR



PROYECTOS DE “ENTORNOS ESTRATÉGICOS CENTROS-EMPRESAS” : **GUIÓN**

- NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO.
- LÍNEA O LÍNEAS TEMÁTICAS IMPLICADAS.
- RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES Y PROFESORADO DE LOS MISMOS IMPLICADO EN EL PROYECTO.
- RELACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES Y PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO EN LAS MISMAS.
- JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO.
- OBJETIVOS QUE SE ESPERAN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU REPERCUSIÓN EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS QUE VA DIRIGIDA



PROYECTOS DE “ENTORNOS ESTRATÉGICOS CENTROS-EMPRESAS” : **GUIÓN**

- RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS CONFORME AL ANEXO II DONDE SE ESPECIFICARÁ PARA CADA ACTIVIDAD A REALIZAR (DESCRIPCIÓN, CICLO O CICLOS FORMATIVOS, MÓDULOS PROFESIONALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON LOS QUE SE RELACIONA, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE LOS CICLOS IMPLICADOS A CUYA ADQUISICIÓN SE CONTRIBUYE, LUGAR Y PERIODO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PERSONA RESPONSABLE DE SU DESARROLLO).
- METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA ENTRE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS CENTROS DOCENTES Y EN LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- INDICADORES QUE SE PROPONEN PARA MEDIR EL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS LOGROS.
- MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS NECESARIOS.



PROYECTOS DE “ENTORNOS ESTRATÉGICOS CENTROS-EMPRESAS” : **GUIÓN**

- NECESIDADES DE FORMACIÓN QUE SE PLANTEAN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (8.6).
- DIFUSIÓN PREVISTA DEL PROYECTO.
- MECANISMOS PREVISTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y RÉPLICA DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN OTROS CENTROS EDUCATIVOS.
- EL PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO POR CONCEPTO (ANEXO III).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

@Patrysa10



A

VIABILIDAD Y COHERENCIA DEL PLAN DE TRABAJO PREVISTO, RELACIONANDO LAS ACTIVIDADES, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL, ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS .

MÁX. 20 PTOS

B

NIVEL DE IMPACTO PREVISIBLE EN LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS.

MÁX. 20 PTOS

C

GRADO EN QUE EL PROYECTO FAVORECE EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE LOS DOCENTES Y ALUMNADO PARTICIPANTE Y CON LAS EMPRESAS IMPLICADAS.

MÁX. 20 PTOS

D

EL USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIGITALES EN LA CREACIÓN DE PRODUCTOS FINALES DEL PROYECTO Y EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS.

MÁX. 20 PTOS

E

PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA SU DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD FUTUROS

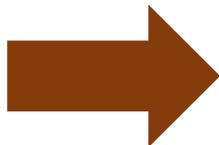
MÁX. 20 PTOS



@Patrysa10

PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”

TIENE COMO
OBJETIVOS:



- MEJORAR LA ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PROFESORADO Y SU CONOCIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
- ESTRECHAR RELACIONES ENTRE LAS EMPRESAS DEL ENTORNO Y EL PROFESORADO PARA ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT O PROYECTOS DE FP DUAL.
- MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- DESARROLLAR RECURSOS DIDÁCTICOS EXTRAPOLABLES A OTROS CENTROS DOCENTES Y SOSTENIBLES EN EL TIEMPO.



PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”

**TENDRÁN UNA
DURACIÓN
ENTRE 30 Y 120
HORAS**



DOS PERÍODOS DE REALIZACIÓN

1. DESDE LA APROBACIÓN
HASTA EL 31 DE JULIO.
2. DESDE EL 1 DE
SEPTIEMBRE HASTA EL 31
DE DICIEMBRE



@Patrysa10

PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”

EL PROFESORADO PODRÁ DESARROLLAR ESTOS PROYECTOS:

- DENTRO LA PARTE NO LECTIVA DEL HORARIO REGULAR O DE LA PARTE NO REGULAR DE SU HORARIO INDIVIDUAL Y SIEMPRE Y CUANDO ASÍ ESTÉ CONTEMPLADO EN EL MISMO.**
- TAMBIÉN PODRÁ REALIZARLO FUERA DE SU HORARIO INDIVIDUAL O CUANDO EL ALUMNADO ESTÉ REALIZANDO EL MÓDULO DE FCT, PREVIA PETICIÓN DEL PROFESORADO INTERESADO, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO DOCENTE Y SIN MENOSCABO DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS DE RECUPERACIÓN CON EL ALUMNADO QUE TENGAN PENDIENTES DE SUPERAR ALGÚN MÓDULO PROFESIONAL U OTRAS TAREAS QUE PUEDAN CORRESPONDERLE**



PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”

EL PROFESORADO NO TENDRÁ NINGUNA VINCULACIÓN O RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA O EMPRESAS, NI PODRÁ OCUPAR UN PUESTO DE TRABAJO MIENTRAS REALIZA EL PROYECTO DE FORMACIÓN



EL PROFESORADO INTERESADO PODRÁ RECIBIR ORIENTACIÓN DE LA ASESORÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DEL PROFESORADO, ESPECIALMENTE EN LO REFERIDO A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PERSONAL



PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”: FASES

FASE PREVA:
ELABORACIÓN DEL
PROYECTO

FASE INICIAL:
APROBADO EL
PROYECTO, SE
CONCRETARÁ SU
DESARROLLO Y
SEGUIMIENTO CON EL
CENTRO DEL
PROFESORADO DE
REFERENCIA

**FASE DE
DESARROLLO:**
REALIZACIÓN DEL
APRENDIZAJE EN LA
EMPRESA Y
SEGUIMIENTO DEL
PROYECTO POR PARTE
DEL CENTRO DEL
PROFESORADO DE
REFERENCIA

FASE FINAL:
JUSTIFICACIÓN
ECONÓMICA DE LA
REALIZACIÓN DEL
PROYECTO



@Patrysa10

PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”: GUIÓN

- NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD, Y DEPARTAMENTO DE LA MISMA, SI PROCEDE, EN LOS QUE SE VA A DESARROLLAR LA ESTANCIA FORMATIVA
- PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EN LA EMPRESA
- PUESTO FORMATIVO ELEGIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTANCIA
- JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL SOLICITANTE POR EL PUESTO FORMATIVO ELEGIDO.
- RELACIÓN ENTRE EL PUESTO FORMATIVO SOLICITADO Y LA TAREA DOCENTE DESEMPEÑADA POR EL SOLICITANTE
- LOGROS QUE EL SOLICITANTE PRETENDE CONSEGUIR, SU REPERCUSIÓN EN EL AULA E INDICADORES DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.
- DATOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, CON LAS TAREAS Y ACTUACIONES PREMISTAS.
- LÍNEA O LÍNEAS TEMÁTICAS IMPLICADAS.
- TEMPORALIZACIÓN
- PRESUPUESTO DETALLADO CONFORME AL ANEXO III



PROYECTOS DE “APRENDIZAJE EN LAS EMPRESAS”: JUSTIFICACIÓN

- CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN ACREDITANDO LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA, (ANEXO VII).
- MEMORIA DE PARTICIPACIÓN (ANEXO VI)
- SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN POR PARTE DEL CENTRO DEL PROFESORADO DE REFERENCIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

@Patrysa10



A

ADECUACIÓN DE LOS
OBJETIVOS
PLANTEADOS A LOS
CICLOS FORMATIVOS
EN LOS QUE IMPARTE
O HA IMPARTIDO
DOCENCIA

MÁX. 20 PTOS

B

IDONEIDAD DE LA
EMPRESA O
INSTITUCIÓN
SELECCIONADA PARA
LA CONSECUCCIÓN DE
LOS OBJETIVOS DE
LA ESTANCIA

MÁX. 20 PTOS

C

INCIDENCIA
DEL PROYECTO
EN EL AULA

MÁX. 20 PTOS

D

ACTUALIZACIÓN EN
DETERMINADOS
ASPECTOS
TECNOLÓGICOS CUYA
ESPECIFICIDAD HACE
DIFÍCIL EL ACCESO A
LOS MISMOS POR
OTROS MEDIOS.

MÁX. 20 PTOS

E

EN EL CASO DE QUE LA
ESTANCIA FORMATIVA
ESTÉ RELACIONADA
DIRECTAMENTE CON LA
IMPLANTACIÓN DE UN
TÍTULO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL EN EL
CENTRO EN EL QUE
PRESTA LOS SERVICIOS
(QUE SE HAYA
IMPLANTADO EN EL
CURSO EN EL QUE SE
DESARROLLA LA
PRESENTE
CONVOCATORIA

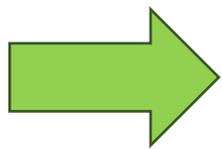
MÁX. 20 PTOS



PROYECTOS QUE "FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FP"

❑ **PLANTEAR RETOS DE MEJORA** A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, OFRECIENDO A LA EMPRESA O ENTIDAD QUE COLABORA EN EL PROYECTO, PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SUPONGAN UNA INNOVACIÓN EN SU ACTIVIDAD.

OBJETIVOS:



❑ **DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES** PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE AUTOEMPLEO VIABLES.

❑ **FORMULAR ALTERNATIVAS SOSTENIBLES** EN EL ENTORNO, QUE INCORPOREN LA PRODUCCIÓN DE ALGÚN BIEN O SERVICIO NO DISPONIBLE EN ESE CONTEXTO SOCIOPRODUCTIVO.

❑ **DESARROLLAR RECURSOS DIDÁCTICOS EXTRAPOLABLES A OTROS CENTROS** DOCENTES Y SOSTENIBLES EN EL TIEMPO.

❑ **CREAR INCUBADORAS O LANZADERAS DE PROYECTOS** DE EMPRESAS ENTRE UNO O VARIOS CENTROS.



@Patrysa10

PROYECTOS QUE "FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FP": GUÓN

- NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO.
- ACTIVOS EMPRENDEDORES PROPIOS: DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS CON LOS QUE SE AFRONTA LA INICIATIVA
- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DONDE SE ANALICE EL ENTORNO, SE VALOREN LAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN EN ÉL Y SE DISEÑE LA INICIATIVA EMPRENDEDORA QUE SE VA A OFRECER
- OBJETIVOS CONCRETOS A CONSEGUIR
- LÍNEA O LÍNEAS TEMÁTICAS IMPLICADAS.
- EQUIPO: DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNADO, PROFESORADO Y PROFESIONALES PERTENECIENTES A EMPRESAS Y ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DE LA INICIATIVA, INDICANDO LOS DEPARTAMENTOS DE FAMILIA PROFESIONAL, CICLOS FORMATIVOS Y MÓDULOS PROFESIONALES EN LOS QUE TIENE IMPLICACIÓN EL PROYECTO.



@Patrysa10

PROYECTOS QUE "FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FP": GUÓN

- PLAN DE ACTUACIÓN (DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS INDICANDO PARA CADA UNA DE ELLAS PROFESORADO Y ALUMNADO IMPLICADO, TAREAS QUE VAN A DESARROLLAR Y TEMPORALIZACIÓN) PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO: RELACIÓN DE EMPRESAS IMPLICADAS, FAMILIAS Y DE SECTORES SOCIALES, ASOCIATIVOS Y/O ENTIDADES, REPERCUSIÓN DEL PROYECTO EN EL CENTRO EDUCATIVO Y EN LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.
- DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA: MEDIDAS PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL MEDIOS DE DIFUSIÓN
- PRESUPUESTO DETALLADO DEL MISMO, CONFORME ANEXO III.



@Patrysa10

PROYECTOS QUE "FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL AUTOEMPLEO EN EL ALUMNADO DE FP": GUÓN

- PRESUPUESTO DETALLADO DEL MISMO, CONFORME ANEXO III.
- PRODUCTOS, SERVICIOS O RESULTADOS FINALES ESPERADOS DEL PROYECTO.
- INDICADORES QUE SE PROPONEN PARA MEDIR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y VALORES FINALES ESPERADOS PARA CADA UNO.
- MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS NECESARIOS.
- NECESIDADES DE FORMACIÓN QUE SE PLANTEAN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO OCHO DEL APARTADO SEXTO.

CRITERIOS DE VALORACIÓN



@Patrysa10

A

IMPLICACIÓN.

MÁX. 15 PTOS

C

EVIDENCIA DE LOS
ACTIVOS
EMPRENDEDORES
PROPIOS

MÁX. 10 PTOS

E

PROCESOS
COGNITIVOS Y
EVIDENCIAS DE
APRENDIZAJE

MÁX. 20 PTOS

B

CONTEXTUALIZACIÓN

MÁX. 15 PTOS

D

PLAN DE
ACTUACIÓN

MÁX. 20 PTOS

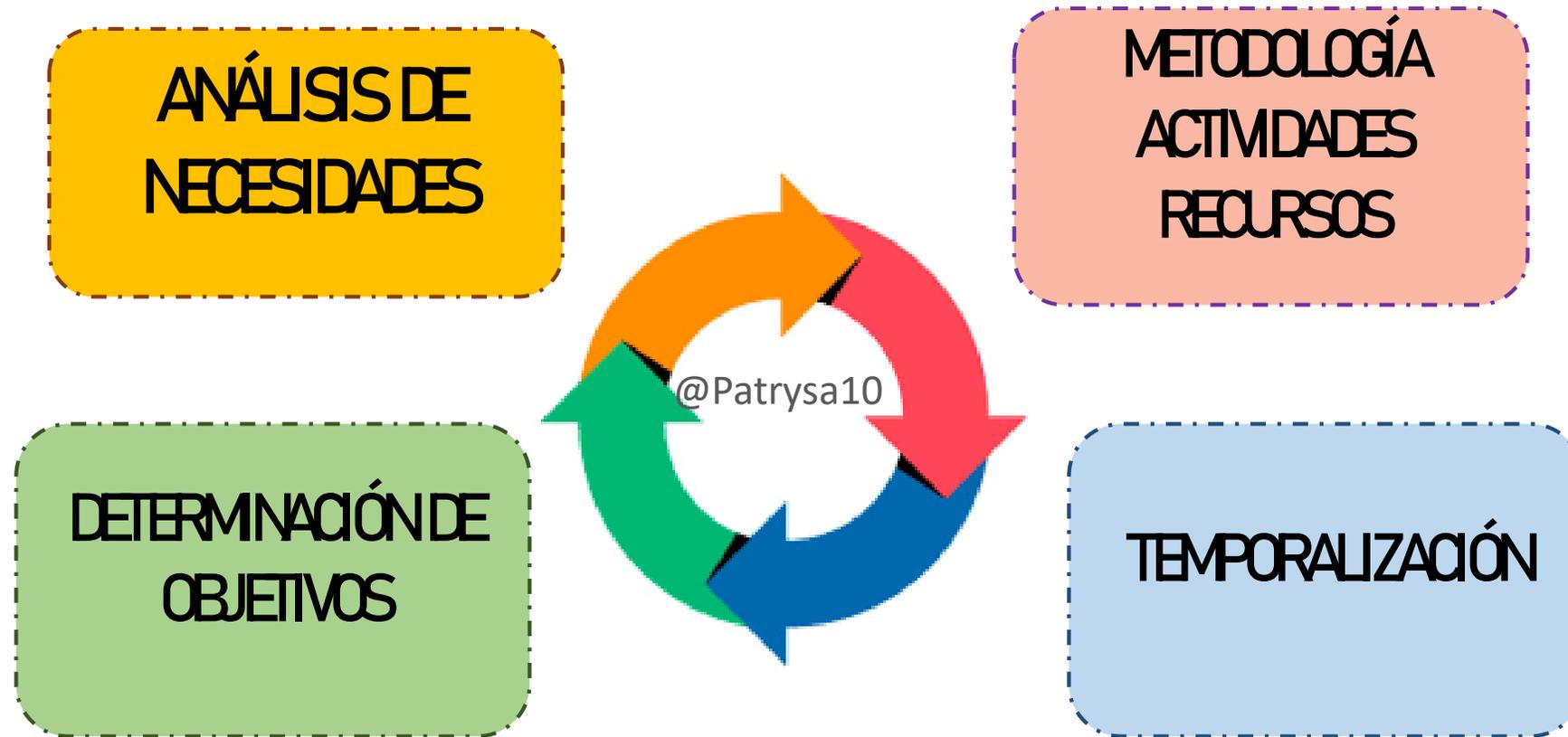
F

CONCRECIÓN
PRODUCTIVA
MÁX. 20 PTOS

¿CREAMOS NUESTRO PROYECTO?



DISEÑANDO NUESTRO PROYECTO



Patricia Santos Campos



@Patrysa10



www.Facebook.com/Patrysa10/



patrysa10fol

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/proyectomeraky/>